

¿Hacia una reforma de las reglas fiscales europeas?

- La Comisión Europea ha iniciado una evaluación del marco fiscal de la UE, con el objetivo de proponer cambios en las reglas presupuestarias a finales de 2020.
- La necesidad de reformar las reglas presupuestarias responde a un cierto descontento sobre cómo se han aplicado desde la crisis y a transformaciones a las que Europa deberá hacer frente (cambio climático, envejecimiento, desigualdad y era digital).

En febrero, la Comisión Europea inició oficialmente una evaluación del marco fiscal de la UE. Además de la necesidad (por ley) de evaluarlas cada cinco años, hay dos razones principales para revisar las reglas fiscales europeas actuales:¹ un cierto descontento sobre cómo se han aplicado desde la crisis y una necesidad de adaptarlas a los nuevos retos fijados por la Comisión Europea. Así, la nueva Comisión pretende convertir a Europa en el primer continente «climáticamente neutro»,² adaptarlo a la era digital, reducir la desigualdad y paliar los efectos del envejecimiento. Estos retos serán difíciles de superar sin inversiones públicas significativas (entre otras razones, por el carácter de bien público de algunas de las inversiones necesarias: transporte sostenible, la renovación de edificios públicos para que sean más eficientes energéticamente, etc.) que, de momento, son poco factibles bajo las reglas presupuestarias presentes.

La revisión del marco fiscal europeo ha empezado con una valoración de las reglas por parte de la Comisión, en la que se evalúa su efectividad en los últimos años. Tras la publicación de esta evaluación, que describimos a continuación, la Comisión dará comienzo a un periodo de debate con los llamados *stakeholders* (parlamentos y gobiernos nacionales, bancos centrales, académicos, autoridades fiscales, el público, etc.), al final del cual se presentarán propuestas para cambiar el marco fiscal.

¿Qué concluyó la evaluación de la Comisión Europea?

En su evaluación, la Comisión destacó las fuerzas y debilidades del marco fiscal europeo, que ya fue reformado en 2011 y 2013 bajo las reformas Six Pack y Two Pack.³

Según la Comisión, las reglas presupuestarias han sido efectivas en la reducción de déficits excesivos. Después de la crisis económica y financiera, 24 Estados miembros estaban en el procedimiento de déficit excesivo (un procedimiento para que los países con un déficit superior al 3% del PIB lo reduzcan), mientras que en 2020 ningún país tiene un déficit excesivo (España salió del procedimiento

1. Entre las que destacan los límites al déficit (3% del PIB) y a la deuda (60% del PIB), y el requerimiento de ajuste del saldo estructural hacia un objetivo a medio plazo.

2. Por «climáticamente neutro», la Comisión se refiere a cero emisiones netas de gases de efecto invernadero.

3. Estas dos reformas, entre otros ajustes, introdujeron la posibilidad de sanciones a países que no sigan las reglas: la regla de reducción de la deuda pública y el procedimiento de desequilibrios macroeconómicos.

de déficit excesivo en junio de 2019). A nivel agregado, la deuda pública en la eurozona también se ha reducido desde la crisis, aunque a paso lento, y aún quedan países con niveles elevados de deuda.

Sin embargo, el brazo preventivo de las reglas, cuya función es evitar políticas fiscales que podrían llevar a déficits excesivos, ha sido menos exitoso. Hoy en día, una gran parte de los Estados miembros se encuentran con un déficit estructural por encima del objetivo a medio plazo. Por un lado, una de las debilidades identificadas por la Comisión es que la política fiscal ha sido demasiado procíclica en muchos países, con un aumento excesivo del déficit durante los buenos tiempos, y una consolidación fiscal demasiado rápida durante la crisis. Además, esta consolidación se hizo en gran parte vía una reducción drástica de la inversión, cuando esta contribuye a fomentar el crecimiento a medio plazo. Por otro, la Comisión admitió que las reglas son demasiado complejas y poco predecibles, al estar basadas en variables no observadas (como el *output gap* y el saldo estructural) y que son muy difíciles de estimar. Finalmente, la Comisión considera que las reglas no tienen suficientemente en cuenta el estado de la economía del conjunto de la eurozona. Por ejemplo, con los tipos de interés del BCE en mínimos históricos, las reglas impiden un impulso fiscal precisamente cuando la política fiscal debería tomar un rol más importante.

Las preguntas para una reforma en 2020

La revisión de la Comisión pone sobre la mesa distintas preguntas para una futura revisión de las reglas: ¿cómo asegurar la sostenibilidad de la deuda pública a largo plazo y permitir al mismo tiempo la estabilización económica a corto plazo? ¿Cómo incentivar la inversión y las reformas estructurales? ¿Cómo simplificar las reglas y mejorar su transparencia? ¿Cómo tener en cuenta la posición del conjunto de la economía de la eurozona?

Dar respuesta a todas estas preguntas antes de finalizar el año 2020 es un proyecto ambicioso. En todo caso, el punto de partida es positivo: la Comisión ha identificado los principales problemas y está haciendo las preguntas apropiadas. La gran pregunta es si se pondrán de acuerdo los Estados miembros para cambiar las reglas de la forma adecuada.

Álvaro Leandro